



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> |                  |
| <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>  |                  |
| 31 MAY 2013                |                  |
| Recibido.....              | 9.30.....Hs.     |
| Exp. N°.....               | 27782.....E.S.F. |

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA  
DE LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Créanse cinco Juzgados de Primera Instancia con competencia en la materia Laboral, en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Rosario.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Poder Judicial dispondrá las medidas que fuera menester, a fin de dotar a los nuevos Juzgados de recursos humanos e infraestructura para su funcionamiento.-

**ARTÍCULO 3º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de esta ley.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
OSCAR DANIELE  
DIPUTADO PROVINCIAL

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

No son recientes las falencias que se advierten en el funcionamiento del fuero laboral de la ciudad de Rosario.-



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La mora en el trámite de los juicios si bien motiva una queja histórica, en los últimos tiempos se ha agudizado a tal punto, que una resolución adoptada por los jueces de primera instancia acerca de los pagos a los acreedores laborales que no viene al caso analizar en esta oportunidad, motivó que el Colegio de Abogados de Rosario, convocara a sus matriculados a una asamblea general el 10/5/13, con la finalidad de que se resolviera impulsar ante la Corte Suprema de Justicia, un pedido de enjuiciamiento de la totalidad de los jueces.-

Acerca de esta iniciativa, la Asociación de Trabajadores Judiciales a través de su Secretario General Juan Nucci, manifestó a distintos medios de comunicación (Léase: Info-news, 9/5/13), *"Todos quienes conocemos la gravísima situación del fuero laboral rosarino sabemos que la causa central y fundamental es el abandono presupuestario que sufre desde hace años"*, agregando mas adelante: *"No creemos que nadie se pueda beneficiar de ese caos y los trabajadores quedarían en la posición mas incómoda."*

Por su parte, la Dra. Lucía Aseff, integrante de la Cámara de Apelación de Trabajo de Rosario, en oportunidad de desarrollarse las Jornadas Internacionales de la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la U.N.R. el pasado jueves 16/5/13, al referirse a las causas de los problemas actuales de la justicia del trabajo en Rosario, expresó *"Fundamentalmente, el colapso en que se encuentran los juzgados de primera instancia, que siendo tan solo nueve deben atender una población de aproximadamente 1.300.000 habitantes, lo que implica demoras en la gestión de los procesos y también en el dictado de sentencias, constituyendo una verdadera denegación de justicia no imputable a los jueces sino a la falta de infraestructura adecuada."*

Durante el año 2012 ingresaron en el fuero laboral de Rosario 26.233 causas nuevas (fuente: Jornadas referidas), las que fueron giradas a los nueve juzgados del trabajo existentes, lo que implica un promedio de 2.915 causas a cada juez.-



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fácilmente podrá advertirse que un juez jamás podría resolver semejante cantidad de juicios.-

Si esas causas finalizaran con el dictado de un fallo, haciendo un simple cálculo matemático veríamos que cada juez debería dictar 7,98 sentencias diarias incluyendo los fines de semana, los días feriados y hasta el día de Navidad.-

Evidentemente, la justicia laboral en Rosario ha colapsado.-

Valga aclarar que no se trata de una definición tendenciosa ni muchos menos, sino de la descarnada descripción de un hecho real y concreto, que no puede negarse.-

Como describiera algunos párrafos mas arriba, sobre esta realidad coinciden desde los trabajadores judiciales, los jueces y los abogados mediante su colegio. Me pregunto, ¿qué falta para que nosotros los legisladores advirtamos esta realidad?

Si la enorme cantidad de juicios laborales la comparáramos con el trabajo de los juzgados de primera instancia del fuero civil, veríamos que durante el año 2012 en estos últimos ingresaron 21.411 expedientes, es decir un 20 % menos que en el fuero laboral, pero se distribuyeron en 18 juzgados de distrito, recibiendo cada juez un promedio de 1.189 juicios, lo que si bien parece mucho, podemos apreciar que es mucho menos que lo recibido por los jueces laborales.-

En los últimos tiempos se viene impulsando un cambio sustancial en el fuero penal de nuestra provincia, el que permitirá reemplazar el arcaico sistema de enjuiciamiento por otro impulsado por los fiscales y sin la existencia de un único juez a cargo de cada causa.-

El nuevo sistema requiere la designación de nuevos magistrados, fiscales, defensores y hasta la construcción de grandes edificios equipándolos con la infraestructura adecuada y con material humano debidamente entrenado.-

Nos parece muy positivo que se encare este tipo de cambio, pero advertimos que concomitantemente estamos postergando a los trabajadores en el momento mas difícil de su vida laboral, que es



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cuando pierden su trabajo a causa de un despido o cuando sufren algún accidente *incapacitante* que les impide desempeñar sus tareas.-

En esos momentos críticos en que deben hacer valer sus derechos ante la justicia, enfrentan una realidad que les indica que sus reclamos posiblemente sean reconocidos cinco, seis o siete años después porque el tribunales se hallan saturados de trabajo.-

Preguntémonos, ¿Qué culpa tiene el trabajador de que el juzgado se encuentre saturado y no pueda brindarle una respuesta satisfactoria dentro de un tiempo prudencial?

Otras jurisdicciones también padecen el flagelo de la demora judicial pero no tan pronunciada como ocurre en Rosario.-

Si tomamos la ciudad de Córdoba, que de acuerdo al censo de 2010 registra 1.330.023 habitantes -bastante similar a Rosario- veremos que cuenta con ocho juzgados que se denominan de "conciliación" y once tribunales superiores con tres jueces cada uno, para intervenir en la segunda instancia.-

Si bien la alzada en el sistema cordobés difiere del nuestro en cuanto a la conformación de las cámaras y las salas, lo cierto es que a la hora de resolver las apelaciones, hay once tribunales disponibles con un total de 33 jueces, mientras que en Rosario, hay una cámara con tres salas integradas por tres jueces cada una, lo que implica un total de 9 jueces.-

Por su parte, en lo que respecta a la primera instancia, si bien dijimos que la ciudad de Córdoba cuenta con solo ocho juzgados de conciliación, el proceso judicial es diferente, porque comienza con una actividad conciliatoria que reduce notablemente el número de demandas posteriores.-

En el marco de crisis que atraviesa la justicia laboral de Rosario, la creación de uno o dos juzgados del trabajo no solucionaría prácticamente nada. Si se pretende encarar con decisión el problema, deben cuanto menos crearse cinco juzgados del trabajo, lo que permitiría descomprimir las tareas que desarrolla el fuero.-



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Volviendo al cálculo matemático anterior y partiendo de la premisa de que no aumente la cantidad de juicios laborales en los próximos años, con cinco nuevos tribunales, cada juez recibiría 1.874 causas al año, esto es, 685 causas más de las que recibe cada uno de los 18 jueces de primera instancia de distrito.-

A nadie escapa, que la creación de cinco juzgados conlleva un importante incremento presupuestario, pero no debemos permitirnos que el estado se libere de responsabilidad cuando el sector de la sociedad que más riqueza genera con su esfuerzo, obviamente nos referimos a los trabajadores, transita coyunturas extremadamente difíciles, como la pérdida del empleo o las desgraciadas consecuencias de un accidente de trabajo.-

El aumento presupuestario requerido, no debe constituir un obstáculo insalvable cuando nos estamos refiriendo a uno de los pilares del sistema democrático como lo es la justicia y cuando el Poder Judicial representa aproximadamente solo el 4 % del presupuesto de la Provincia de Santa Fe.-

Los actuales juzgados del trabajo cuentan con una dotación promedio de diez personas incluyendo al juez y al secretario, por lo que la puesta en funcionamiento de los tribunales propuestos, no requeriría designar una enorme cantidad de empleados.

Por ello, tratándose de un grave problema que padece nuestra sociedad amerita un importante esfuerzo para solucionarlo, por lo que invito a mis pares que acompañen esta iniciativa.-



OSCAR DANIELE  
DIPUTADO PROVINCIAL